



No. 20231700154101
 Fecha Radicado: 30-NOV-2023 11:5
 Destino: DOSITEO CAMACHO QUINTERO
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1079	Fecha:	29 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO			

Contribuyente:	DOSITEO CAMACHO QUINTERO
NIT o CC:	7211145
Placa Numero:	XGD328
DIRECCION DE COBRO	CARRERA 74 B # 63 F - 46 BOGOTÁ

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el señor, DOSITEO CAMACHO QUINTERO identificado con cédula de ciudadanía y/o NIT No. 7.211.145, registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD328, Marca CHEVROLET, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD328, Marca CHEVROLET, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencia fiscales 2014 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo-635 del Estatuto Tributario Nacional.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGD328, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del Sogamoso.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
-----------------------------------	--	-------------------------	-------------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.1079 del 29 de noviembre de 2023

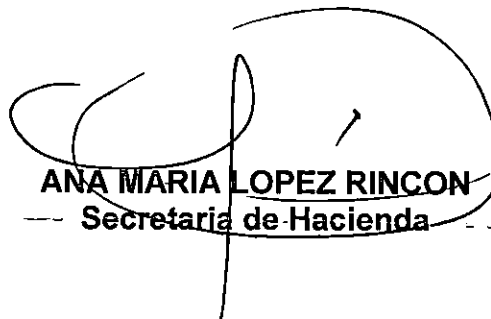
Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGD328	2008	CHEVROLET	PUBLICO	VERDE, GRIS		21/11/2007
Propietario(s):			Identificación		Telefono	
Dositio Camacho Quintero			7211145		2919835	
Dirección propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CR 74 B 63 F 46 Bogotá			29/11/2023	2,013	24/10/2013	83,600.00
Grupo Rodamiento				Años a pagar		Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES				2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023		2,372,790
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL	TOTAL	
<=2015	147,000.00	427,000.00	0.00	2,900.00	576,900.00	
2016	80,000.00	198,000.00	0.00	1,800.00	279,800.00	
2017	86,000.00	185,000.00	0.00	1,700.00	272,700.00	
2018	91,000.00	167,000.00	0.00	1,800.00	259,800.00	
2019	97,000.00	149,000.00	0.00	1,900.00	247,900.00	
2020	100,000.00	125,000.00	0.00	2,000.00	227,000.00	
2021	102,000.00	79,000.00	0.00	2,000.00	183,540.00	
2022	107,000.00	56,000.00	0.00	2,140.00	165,140.00	
2023	135,000.00	23,000.00	0.00	2,740.00	160,740.00	
TOTALES	945,000.00	1,409,000.00	0.00	18,790.00	2,372,790.00	

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


ANA MARIA LOPEZ RINCON
 Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO
 Revisó: SARAR 



COLVANES SAS. NIT 800.165.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel: (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minbc 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minbc
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

Handwritten signature

R.F 01



CREDITO 174002451186

CUFE
 Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACIÓN/ADMISION 30/11/2023 11:41		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: BOGOTA-D.C.		REG.DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				UNIDADES		Desconocido		No.31	
TEL: 7702040				1		Rehusado		No.44	
CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL ORIGEN		PESO (Kg)		No Reside		No.35	
801855130-1		152210397		1		No Reclamado		No.40	
PARA DOSITEO CAMACHO QUINTERO				PESO VOL		Dir, errada		No.34	
CARRRERA 74 B # 63 F - 46				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
TEL 2919835		CEDULA / TI / NIT		COD. POSTAL		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
7211145		111071245		RECIBE LOS SABADOS: SI		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
NOTAS				VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Fecha estimada de entrega: 02/12/2023	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO				5000		Observaciones en la entrega:			
SIN TEXTO GUIA				VAL SERV ME		Observaciones en la entrega:			
Nombre CC.Remitente				0		Observaciones en la entrega:			
El remitente declara que esta mercancía no es				FLETE VARIABLE		Observaciones en la entrega:			
contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido				0		Observaciones en la entrega:			
transporte y su contenido sin verificar es:				OTROS		Observaciones en la entrega:			
DOCUMENTOS				0		Observaciones en la entrega:			
				TOTAL FLETE -		Observaciones en la entrega:			
				0		Observaciones en la entrega:			
				CARTAPORTE-SI		Observaciones en la entrega:			
				1		Observaciones en la entrega:			

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones publicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

Envia COLVANES S. A. S., informa al Remitente que al suscribirse a la Ley 1561 de 2013, normó el cumplimiento de los deberes de Protección de Datos Personales, se informará puntual y en el momento oportuno con un texto claro, sobre los datos que se recopilarán, el uso de la información y los procedimientos de actualización de la información. Para la prestación del POR remitirse al portal web www.colvanes.com o a la línea telefónica 7943670



Guía 014133748738

COLOMBIANAS S.A. NIT 900.185.306-4 Carrera 44 # 17B-10 Bogotá, Línea de Atención al usuario (17843870
www.envia.co | correo Mensajero: administracion@enviacolombianas.com.co | Lic. Min. Transporte CDPO de
14/3/2000 | Lic. Min. de 001360 del 4/6/20 | CBU 6320 Mensajería Express | Somos Autorizadores Res 4327
J4487 | Somos Grandes Contribuyentes Res 8091 Dizeo | Agencia Receptor de IVA |
ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA

Fecha Admisión: 10/12/2023 11:09	Destinatario MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO
Remitente: DOSTEO CAMACHO QUINTERO CARRERA 74 B # 83 F - 48 TEL: 2910835 BOGOTÁ Cuenta: 17-001-0006487 Codigo Postal: 110921530 Identificación: 7211145	COACTIVO CALLE 15 # 12-14 Tel: 7702040 SOGAMOSO-BOYACA Identificación: 891855130-1 Codigo Postal: 192210587 Fecha aprox entrega: 13/12/2023

Unid	Peso	Volum	V. Declarado	KColor	Flete	E. Verif	Otros	Total
1	1	1	8.000	1			0	

DICE CONTENEDOR: DOCUMENTOS
DEV 174002451185735-DESTINATARIO SE
TRABAJADO DOCUMENTOS: 0000000000001
RACK-FUNZA

El usuario debe guardar en su poder y sobre el soporte para cada envío un comprobante y en caso de ser necesario para el servicio y en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, además el envío debe ser acompañado de los documentos correspondientes en caso de ser necesario para la tramitación del envío correspondiente, así como el medio de transporte autorizado si es el caso de ser necesario.

Nombre cédula Remitente:

Desconocido No. 31	1	2	PA INYECTADO EN TELA	NOVA	
Rehuado No. 44	1	2	OT	KA	
Nr. Realife No. 25	1	2	DESTINATARIO	NOVA	
No. Redema No. 40	1	2	DI	KA	
Div. empa No. 34	1	2	DESTINATARIO	NOVA	
Otros	1	2	O	KA	

(Nov Operativa/Carrito) Guía 014133748738 **R.F. 17**

Numero de guía e identificación Observaciones:
Martina 39717160 OB: 10/12/2023
12 DIC 2023

CAES:									
CA	IV	IN	NO	NOVA	UN				



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (B) 7458627
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 01



CREDITO 174002451186

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

Handwritten number: 135

FECH GENERACION/ADMISION 30/11/2023 11:41				ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: BOGOTA-D.C.		REG.DESTINO: BOGOTA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después deambo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14				TEL: 7702040		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 INTENTO DE ENTREGA			
PARA DOSITEO CAMACHO QUINTERO				CEDULA / TIT / NIT 891855130-1		PESO VOL		Rehusado No.44		1 D. M. A. F. M.			
CARRRERA 74 B # 63 F - 46				COD. POSTAL ORIGEN 152210397		PESO A COBRAR(Kg)		No Reside No.35		2 D. M. A. F. M.			
TEL 2919835				CEDULA / TIT / NIT 7211145		VALOR DECLARADO 5000		No Reclamado No.40		Fecha de devolución al remitente			
RECIBE LOS SABADOS: SI				COD. POSTAL 111071245		VAL SERV ME 0		Dur. entrada No.34		Observaciones en la entrega:			
NOTAS DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO SIN TEXTO GUIA				DOCUMENTOS		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nav Operativa/cerrado)		Fecha estimada de entrega: 02/12/2023			
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario			
						TOTAL FLETE 0		D. M. A. F. M.					
						CARTAPORTE:SI		D. M. A. F. M.					

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicada s en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido cláusula y acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670

DAVA COLVANES S. A. S. informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1561 de 2012, según sus complementarios, Decs de Plenarior y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, se informaron personal y lo del destinatario, autorizada en todo caso, para recibir el tratamiento mencionado a la prestación del servicio contratado, siempre de conformidad con el consentimiento, y será responsable personalmente a las autoridades del servicio si recibe una señal de alerta o del no recibirla o no de su consentimiento. Para la prestación de PQR remitir al portal web www.envia.com.co o a la línea telefónica 7943670